

132

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00821

Demandante: Bancolombia S. A.

Demandado: Jerson Mauricio Camacho Sánchez y otro.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, ampliense las facultades designadas a las autoridades mencionadas mediante auto adiado 9 de marzo de 2020, a fin de designar secuestre para tal fin.

Notifíquese,

  
Artemidoro Guaiteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
Bogotá, D.C 4 de diciembre de 2020.  
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.º 063, firmado a las 8:00 a.m.  
La secretaria:  
Luz Ángela Rodríguez García

Didc